

crióntelo al Sr. Fueros para los efectos oportunos.
Viene la cuenta del Sr. Tesorero correspondiente
al año de 1837. y se acordó para a una Comisión
para que la examine, y fueron nombrados al efecto
los Srs. Sobrinos y Ferrus D. N. José.

La Comisión de exámenes de los Niños y Niñas
del Colegio de la Sociedad presentó vacuado su informe
y después de alguna discusión se acordó que los
mismos Srs. vayan al maestro y maestra sobre
el tiempo que prudencialmente se puede señalar
al menos para la permanencia en las escuelas.

Un Oficio de la Comisión del Coto Pinar
fha. viene y mueve al Sr. último proponiendo
la dación a cargo del mismo por las razones que
manifiesta, y deseando la Sociedad tener mayores
conocimientos para proceder con toda delicadeza
acuerda vuelva a la misma Comisión para que
por esta con conocimiento del estado del mismo se
propongan los medios de llevarlo a efecto.

El Sr. Mancha como Secretario de
Instituto de Segunda Enseñanza a cuyo estable-
cimiento han pasado las Cátedras de Aritmética,
Geometría, Mecánica y Delineación aplicada
a las Artes y la de Química, con el mismo
objeto, pidió que los efectos de las mismas se
entregasen al Instituto, como pertenencia de él,
y se acordó se verificase la traslación vago
el correspondiente Substituto.

Cuentas

Escuelas

Coto Pinar

Instituto